

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 03-2018 DEL 24 DE ENERO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 02-2018.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES.

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
- 2) **A.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DAN-0279-2016 de 15 de febrero de 2016, relativo a los anteproyectos de: a) Ley del Instituto Nacional de Archivos y b) Ley del Archivo General de Costa Rica, esta Junta Administrativa les solicita continuar trabajando en la redacción de estos proyectos los cuales son una prioridad institucional. (Acuerdo 3.1, Sesión 11-2016, Acuerdo 11, **Sesión 14-2016**)
- 3) **B.** Comisionar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpizar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. (**Acuerdo 16, Sesión 27-2016**)
- 4) El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, queda pendiente de presentar por medio de algún Diputado de la Asamblea Legislativa, la propuesta de la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. (**Acuerdo 14, Sesión 29-2016**)
- 5) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que respecto al Informe SAD-03-2016 uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego, la Junta Administrativa les solicita mantener informada a la Auditoría Interna con copia a este órgano colegiado, sobre el avance en la ejecución de las tres recomendaciones pendientes y que indicaron en su cronograma serían cumplidas en el I y II Trimestre de 2017. (**Acuerdo 10.3, Sesión 09-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 23-2017**)
- 6) Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-032-2017 de 07 de marzo de 2017, la Junta Administrativa agradece y acusa recibo del Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional. Al respecto, este órgano colegiado acoge las recomendaciones emitidas en dicho documento e insta a los responsables cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones, en caso de no contar con presupuesto se les recomienda incluirlo en el presupuesto del 2018. Además, deberán mantener informada a esta Junta de la ejecución de las recomendaciones. (**Acuerdo 11, Sesión 10-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 23-2017; Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 40-2017; Acuerdo 18, Sesión 44-2017**)
- 7) **A.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado en el oficio DGAN-DAF-0605-2017 de 23 de marzo de 2017, recibido el 27 de marzo, esta Junta Administrativa requiere que se coordine, de forma prioritaria y urgente, la desmaterialización de los timbres de Archivo de ¢5 y ¢20, con el Banco de Costa Rica, este trámite se deberá realizar en un plazo no mayor a un año. (**Acuerdo 12.2, Sesión 12-2017**)
- 8) **B.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dar prioridad al trámite de desmaterialización de los timbres de 20 y de 5 de Archivo, por cuanto esta Junta ha solicitado al Banco Central de Costa Rica no realizar más emisiones de timbres físicos, por lo que este órgano colegiado requiere que se garantice que a partir del año 2018 se ejecutará la venta desmaterializada de esas especies. (**Acuerdo 12.2, Sesión 15-2017**)
- 9) Comunicar a los señores Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.219 y 2.2.220 del año 2010, relativas al Sistema de registro integrado de transferencias, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. (**Acuerdo 5.2, Sesión 32-2017**).
- 10) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1523-2017 de 22 de agosto de 2017, relativo al lista compuesto de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso, la Junta Administrativa le otorga su aval y le solicita que continúe con el trámite de desecho y destrucción como corresponde. (**Acuerdo 15, Sesión 32-2017. Recordatorio Acuerdo 15, Sesión 39-2017.**)
- 11) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. (**Acuerdo 5, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 40-2017**)
- 12) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado Actualización de avalúo y seguro. Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto

- Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017)**
- 13) Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, para que convoquen y organicen la Asamblea de Archivistas en la primera semana de febrero de 2018, para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. **(Acuerdo 10, Sesión 36-2017)**
- 14) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-41-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, respecto de la impugnación hecha por el señor Menayo Domingo al acuerdo 23 del acta 34-2017. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado ha conocido el criterio en comentario, por lo que manifiesta lo siguiente:
1. Sobre las recomendaciones primera y segunda, la Junta está de acuerdo y las acoge, por lo que se debe proceder a redactar la resolución respectiva, para firma del señor Presidente e indicar el lugar o medio al cual se le debe notificar al señor Menayo Domingo.
 2. Respecto de la tercera este órgano colegiado agradece lo expresado pero no lo comparte, por lo que no se acoge.
 3. Finalmente, la cuarta recomendación es compartida por esta Junta, ya que efectivamente se ha pensado que el señor Menayo Domingo realiza un abuso del derecho de petición, por lo cual se instruyó a la Secretaria de Actas indicarle al usuario que debe presentar sus solicitudes conforme lo establece la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición. **(Acuerdo 14, Sesión 41-2017)**
- 15) Comunicar a los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, relativo al informe sobre el atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y está de acuerdo con la recomendación dada por esa Proveeduría y Asesoría Jurídica, en razón de ello se les autoriza para proceder tal cual lo indican en el oficio, respecto de elaborar un proyecto de resolución, que suscribirá el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. **(Acuerdo 12, Sesión 43-2017)**
- 16) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. **(Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017)**
- 17) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2120-2017 de 16 de noviembre de 2017, en el cual se mencionan dos asuntos relacionados con filtraciones en los depósitos de la II Etapa y un problema de desprendimiento de fachaletas en el III Etapa, al respecto esta Junta le solicita:
- a. Sobre las filtraciones, debido a que no hay nuevos reportes, dar seguimiento a que el señor Miguel Cruz Azofeifa entregue el informe sobre la situación y soluciones dadas a este asunto.
 - b. Sobre el desprendimiento de fachaletas, aclarar a cuál contratación se refiere, quién es el Inspector y Contratista, estado actual y gestiones que se hayan realizado ante el contratista para solucionar el problema. **(Acuerdo 3, Sesión 45-2017)**
- 18) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAN-1130-2017 de 04 de diciembre de 2017, sobre los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos, la Junta Administrativa le manifiesta lo siguiente:
- (Á)
3. Sobre este punto se le solicita aclarar cuál es la base para que se crea que por facilitar la reproducción de instrumentos públicos digitalizados, que están en internet eliminando el sella de agua, ocasionaría una disminución de secuestros. Asimismo, desde el punto de vista técnico cómo se logrará que los fiscales reproduzcan sin sello de agua, pero que el resto de los interesados o usuarios sigan reproduciendo con sella de agua.
 4. Respecto al punto#4, sobre los dos tomos que se dice no han sido localizados y que por las razones que se exponen será difícil ubicarlos, se le solicita informar si esos tomos se encuentran microfilmados o digitalizados, ya que si existe una copia en otro soporte no es necesario tramitar una reposición. Por otra parte, si los documentos se deben reponer, en caso de que no se cuente con la microfilmación o digitalización, esta Junta está de acuerdo en exigir al Consejo Superior de la Corte Suprema de Justifica la reposición de ambos tomos con todos los costos que esto incluye, en razón de que son los responsables de la pérdida, y no el Notario ni el Archivo Nacional. **(Acuerdo 6, Sesión 46-2017)**
- 19) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio ASOREN-0174-2017 de 07 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Ronald Solano Solano, Gerente de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, relativo a una solicitud de suscribir un convenio para el cobro de timbres de archivo por medio del Sistema de Tasación. Al respecto, se les solicita averiguar con el señor Solano Solano sobre qué trata el proyecto y las pretensiones que éste tiene e informar lo que corresponda a esta Junta. **(Acuerdo 8, Sesión 47-2017)**
- 20) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de la cédula de notificación emitida por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia de fecha 13 de noviembre de 2017 y de la excusa presentada por el magistrado Román Solís Zelaya ante el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda de fecha 16 de noviembre de 2017, relativos al proceso de conocimiento expediente 15-002554-1027-CA, declarado de puro derecho, interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal. Sobre el particular, se le solicita informar cómo se procedió, si se tomó alguna acción o bien qué corresponde hacer al respecto. **(Acuerdo 9, Sesión 47-2017)**
- 21) Comunicar a la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra a.i. del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que en atención al oficio DM-803-17 de 13 de diciembre de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo de la designación de la señora Nathalie Gómez Chinchilla, como nueva representante ante este órgano colegiado, a partir del 14 de diciembre de 2017. No se omite,

indicar que la juramentación y resolución de nombramiento de la nueva representante la debe hacer, formalizar y publicar ese Ministerio.

(Acuerdo 2, Sesión 48-2017)

- 22) Delegar a la señora Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, quien es miembro fundadora de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, para que converse con los miembros o el señor Esteban Cabezas Bolaños, sobre el asunto de los recursos presupuestarios que tenía esa fundación pertenecientes al Archivo Nacional y que aún no han sido devueltos e informe a este órgano colegiado lo correspondiente. **(Acuerdo 15, Sesión 48-2017)**
- 23) Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, para que coordine una reunión con las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Raquel Umaña Alpízar, Fiscal e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, con el objetivo de que puedan revisar y hacer las observaciones necesarias al formulario propuesto para el período marzo de 2018 a marzo de 2019, correspondiente al Informe de Desarrollo Archivístico que se remite a las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. **(Acuerdo 5.2, Sesión 01-2018)**
- 24) Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DAH-825-2017 de 21 de diciembre de 2017, relativo al informe emitido en cumplimiento de la contratación directa denominada "Contratación de un perito que realice un diagnóstico de la estantería del depósito 2 del DAH+", esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le solicita valorar conjuntamente con el Departamento Administrativo Financiero las opciones presupuestarias que existen en el presente año para contar con los recursos necesarios para realizar la reparación de la estantería e informe lo que corresponda a este órgano colegiado. **(Acuerdo 8.1, Sesión 01-2018)**
- 25) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAH-825-2017 de 21 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, con el cual adjunta el informe presentado por el señor José Manuel Blanco Mazariegos, en cumplimiento de la contratación directa denominada "Contratación de un perito que realice un diagnóstico de la estantería del depósito 2 del DAH+". Al respecto, se les solicita continuar con el trámite relacionado al asunto, para determinar el procedimiento administrativo a seguir y las responsabilidades que corresponde a la empresa Paneltech, S.A. **(Acuerdo 8.2, Sesión 01-2018)**
- 26) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2017, recibido el 08 de enero de 2018, suscrito por el señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-924-2017 de 20 de diciembre de 2017. Al respecto, se les solicita revisar los antecedentes mencionados por el señor Delgado Ramírez, verificar la información que señala y elaborar un proyecto de respuesta con dar contestación al interesado. **(Acuerdo 9, Sesión 01-2018)**
- 27) Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2018, que será entregado por esta Junta Administrativa al Archivo distinguido del año. **(Acuerdo 11.1, Sesión 01-2018)**
- 28) Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2018, que será entregado por esta Junta Administrativa al Archivo distinguido del año. **(Acuerdo 11.2, Sesión 01-2018)**
- 29) Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2018, premio que será entregado por esta Junta Administrativa al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **(Acuerdo 12.1, Sesión 01-2018)**
- 30) Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2018, premio que será entregado por esta Junta Administrativa al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **(Acuerdo 12.3, Sesión 01-2018)**
- 31) Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jercarcas, etc.) a los premios nacionales "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde" de 2018, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística. **(Acuerdo 13, Sesión 01-2018)**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DM-075-2018 de 23 de enero de 2018, recibido digitalizado vía correo electrónico el día 24 de enero de 2018 a las 8:44 horas, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual plantea una solicitud y la fundamenta en lo siguiente:

1. Que ese despacho conoce la opinión consultiva OC-24/17 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante solicitud del Gobierno de la República de Costa Rica.
2. También conoce el acuerdo 2018-002-024 del Consejo Superior Notarial en el cual se determinó: *Í (A) b) Que, hasta tanto no se produzca un reforma legislativa, o se emita una sentencia anulatoria en la vía constitucional, las normas que regulan el matrimonio en Costa Rica, en concreto el artículo 14 inciso 6 del Código de Familia, se mantienen vigentes, y por tal razón los notarios públicos, en el ejercicio de su función, deben apearse a las mismas. (A) Í.*
3. Que como representante del Archivo Nacional, esta Junta Administrativo, nombró a la señora Ana Lucía Jiménez Monge ante ese Consejo.

En virtud de lo anterior, solicita se procede a requerir a la señora Jiménez Monge, un informe de su participación en la sesión en que se tomó el citado acuerdo, y por medio del cual puntualmente indique las razones que la llevaron a brindar su voto afirmativo o negativo dependiendo de su posición. En caso de no haber estado presente en esa sesión, se le solicite la información al señor Mauricio López Elizondo, representante suplente. Solicita la información

en un plazo de 3 días hábiles. Agrega que considerando lo importante y delicado del tema en cuestión, solicita a esta Junta instar a los representantes ante ese Consejo, analizar la decisión con rigurosidad, antes de tomar una nueva decisión.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de enero de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el cual se refiere a las copias de correos electrónicos de los días 22 y 23 de enero de 2018, entre ella y el señor Bernardo Lara Flores, Procurador, y le ruega de inmediato y antes del viernes 27 de enero próximo le explique lo siguiente:

1. El Departamento Archivo Notarial una unidad que brinda servicios públicos, por qué no se atendió debidamente la consulta del señor Lara Flores y se le pidió que presentara su solicitud por correo. No comprende ese proceder ni con base en qué norma decidió eso.
2. Le preocupa la eventual responsabilidad que señala el señor Procurador, quien indica que obviamente lo que quería saber es si el Departamento Archivo Notarial denunció ante la Dirección Nacional de Notariado o el Juzgado Notarial, que el Notario en cuestión dejó de presentar índices a partir de junio de 2010. Porque aparentemente otorgó indebidamente un par de escrituras en diciembre de 2010 y el actor del juicio en cuestión considera que sufrió un daño por 50 millones de colones, y, que el actor considera que esto lo ocasionó el Departamento Archivo Notarial porque omitió reportar al Juzgado Notarial que ese Notario no presentaba índices desde junio de ese año. El Procurador advierte que si el Estado resulta condenado los montos los deberá pagar el Departamento Archivo Notarial o el Archivo Nacional.
3. En la respuesta al señor Procurador, brinda una serie de datos sobre suspensiones al Notario dictadas por el Juzgado Notarial y por la Dirección Nacional de Notariado a partir de junio de 2011 (un año después de la omisión en presentación de los índices) pero no informa, en cuál fecha, ante quién, por cuáles medios el Departamento Archivo Notarial reportó que el Notario no volvió a presentar índices desde junio del 2010, ya que si eso se hizo oportunamente, la responsabilidad de no actuar sería del Juzgado Notarial y no del Departamento Archivo Notarial.

ARTICULO: Oficio DGAN-CE-001-2018 de 16 de enero de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora y Secretaria de la Comisión Editora de Publicaciones, mediante el cual informa que la señora Luz Alba Chacón León, ha sido designada como representante de esa Comisión, para conformar el jurado del premio José Luis Coto Conde+del año 2018 a la mejor investigación archivística.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 17 de enero de 2018, suscrito por la señora Iria Chinchilla Rodríguez, Tesorera a.i. de la Municipalidad de Santa Ana, mediante el cual solicita la devolución de la suma de ¢965.750 (novecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta colones exactos), ya que dicha suma fue depositada erróneamente a nombre de esta Junta el día 17 de enero de 2018.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de enero de 2018, de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección y Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite para conocimiento la publicación de la *Norma Técnica general para la elaboración del tipo documental Actas Municipales*, publicada en la Gaceta N°8 del 17 de enero del 2018.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de enero de 2018, de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección y Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite para conocimiento el Alcance Digital N° 7 a la Gaceta N° 8 del 17 de enero del 2018, donde se publicó la *Directriz General para la normalización del tipo documental Carta*, visible de la página 22 a la 36.

ARTICULO: Copia de oficio DGAN-DG-018-2018 de 18 de enero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Ingrid Mora Marín y compañeros miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-CIEV-011-2017 de fecha 27 de noviembre y recibido en esa oficina el día 20 de diciembre, en el cual le indica que lamenta que la propuesta sobre la acción de mejora del Plan de Mejoras del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, no se haya cumplido oportunamente durante todo el año 2017, le indica que si consideran que se debe proponer una modificación la deben redactar y presentar debidamente justificada, de inmediato, a esa Dirección y esta Junta.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de enero de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta para conocimiento de este órgano colegiado, el oficio DNN-CSN-409-2017 del 14 de diciembre de 2017, con el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Superior Notarial correspondiente al año 2018 y en el que participa la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en representación de la Junta Administrativa.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-016-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por las señoras Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca especializada en Archivistas y Ciencias Afines, mediante el cual remiten para aprobación de esta Junta, el Plan Estratégico de la Biblioteca especializada en Archivistas y Ciencias Afines, el cual contempla las acciones a desarrollarse durante el período 2017-2020. El documento cuenta con el aval de la Directora General.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-034-2018 de 19 de enero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento, aprobación y remisión, el informe de seguimiento de inspección archivística realizado a la Municipalidad de Liberia, solicitado por este órgano colegiado en mayo de 2016.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-038-2018 de 19 de enero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-525-2017 de 18 de diciembre de 2017 y sus anexos, donde se comunica un excelente logro respecto de una meta que ha trabajado el Departamento Servicios Archivísticos Externos desde 2015, con la colaboración de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. Indica que se trata de la creación de un Índice para medir el desarrollo archivístico del país, y en consecuencia utilizarlo como insumo para planificar las acciones estratégicas para su mejora constante. En el anexo se aprecia la aplicación del índice a los últimos tres años y un comparativo de éstos períodos.

ARTICULO: Oficio JA-ODP-001-2018 de 16 de enero de 2018, suscrito por los señores miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, mediante el cual se refieren al acuerdo 3 de la sesión 48-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 y manifiestan lo siguiente:

1. Que de conformidad con la normativa que le aplica a esos miembros, pueden asegurar que las responsabilidades establecidas por la Ley, han sido diligentemente cumplidas para llevar a término el procedimiento.
2. Que según la normativa la privacidad del expediente administrativo en el tanto se encuentre en trámite, imposibilita a ese órgano director a indicar el motivo incapacitante de la señora Méndez Madrigal.
3. Que ese órgano director ha adoptado todas las medidas probatorias pertinentes y necesarias, y según la normativa vigente tiene la potestad de determinar la prueba documental y testimonial que considere necesaria para averiguar la verdad real de los hechos investigados.
4. Sobre la convocatoria, para el día 24 de enero y el resumen ejecutivo solicitado, consideran improcedente presentarse a la sesión e incluso emitir informe alguno referente al caso concreto, ya que eso podría incurrir en una violación a la privacidad del expediente y a su vez, provocar la nulidad del procedimiento.
5. Finalmente, reiteran que han observado todas las normas y principios relacionados con la averiguación de la verdad real de los hechos investigados.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-PI-003-2018 de 15 de enero de 2018, suscrito por los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Maureen Herrera Brenes, Catalina Zúñiga Porras y Jorge Arturo Arias Eduarte, miembros del equipo de trabajo a cargo del proyecto para el diseño del Sitio Web Institucional, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-923-2017 de 20 de diciembre de 2017, relativo a la solicitud de criterio en cuanto a la conveniencia de proseguir el trabajo con la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS). Al respecto, detallan los siguientes considerandos:

1. A lo largo del proceso, se han dado reiterados cambios de metodología de trabajo por parte de la empresa y pese a que el equipo del Archivo Nacional ha atendido cada una de las tareas solicitadas en tiempo y forma, no ha sido posible obtener un producto medianamente satisfactorio a lo largo de año y medio desde el inicio de la donación.
2. No se recibió asesoría y acompañamiento por parte de la empresa en cuanto a arquitectura de la información, diseño web, mejores prácticas y experiencia de usuario, tareas que tuvieron que ser asumidas por el equipo interno a pesar de no contar con la formación especializada en el campo de sitios web.
3. Al inicio del proceso, se entregó a la empresa un documento de alcance y contenido de lo que se esperaba del nuevo sitio web, pero nunca fue tomando en cuenta en el desarrollo del sitio.
4. En cuanto al cronograma de trabajo, el equipo de trabajo del Archivo Nacional desarrollo su cronograma y lo cumplió a cabalidad. No fue posible obtener un cronograma de la empresa y cada vez que llegaba el momento en

que la empresa le correspondía entregar un producto, lo postergaba solicitando cambios de metodología que impactaron el trabajo interno.

5. Hubo dificultades en la comunicación entre el ejecutivo de la empresa y el equipo interno de ésta, lo cual se afirma porque en más de una ocasión del señor Jorge Sánchez efectuó manifestaciones que indicaban desconocer los compromisos que su ejecutivo asumía en nombre de la empresa.
6. Preocupa la falta de congruencia por parte de la empresa, con respecto a los acuerdos que se toman. Como por ejemplo, la empresa debía entregar un sitio web con gestor de contenido y su respectivo diseño web y en el mes de octubre de 2017 el señor Jorge Sánchez indicó que la institución recibirá un sitio web estático y debía además de asumir el diseño web.
7. Indican que la situación más lamentable, fue la constante actitud irrespetuosa del señor Sánchez de forma verbal y escrita, para con el equipo de trabajo y jerarcas.
8. Conociendo la forma de trabajo de la empresa y los constantes inconvenientes a través del proceso, consideran estar en un ciclo que impide obtener un producto satisfactorio.

En respuesta a lo solicitado, consideran que sería más eficiente para el Archivo Nacional contratar la programación del nuevo sitio web con otra empresa, que tenga experiencia demostrada en sitios web de gobierno, con personal especializado en arquitectura de información, experiencia de usuario y diseño web. Aclaran que a la fecha se cuenta con los insumos necesarios y aprobados en cuanto a contenidos para programar un nuevo sitio web, por lo que consideran más provechoso realizar la contratación mencionada, en lugar de continuar con la empresa y sin garantizar que el proceso concluya satisfactoriamente. Adjuntan una cotización como referencia de la inversión que la institución debería realizar, la cual incluye un administrador de contenidos y se podría contar con el sitio web actualizado en un tiempo relativamente corto.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-AC-02-2018 de 18 de enero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual solicitan de manera oficial iniciar las gestiones correspondientes con la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), para avanzar con la implementación del módulo de gestión de documentos electrónicos Direktor, durante el primer trimestre de 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0092-2018 de 16 de enero de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de contrataciones directas correspondiente al mes de diciembre de 2017.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0105-2018 de 19 de enero de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe anual del Programa de Adquisiciones del año 2017, de conformidad con lo solicitado en el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República. El informe presenta los rubros de mayor gasto, solicitudes por departamento, nivel de ejecución presupuestaria (excluyendo remuneraciones), distribución de compras por departamento, entre otros aspectos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-FC-121-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, la Modificación Presupuestaria 01-2018, por la suma de ¢31.460.474,60 (treinta y un millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con 60/100). No omite indicar que esa modificación según directrices de la Contraloría General de la República, se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de enero de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que el día 18 de enero de 2018, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única la suma de ¢114.73 millones, como abono a gastos de la transferencia del mes. Indica que según oficio DGAN-DAF-2369-2017 de 18 de diciembre de 2017, dirigido al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, para el mes de enero de 2018 la institución solicitó la suma de ¢289.61 millones, de los cuales se han girado ¢80.5 millones de colones, por lo que se encuentra pendiente de recibir, la suma de ¢94.38 millones de colones. Señala que esa Unidad realizará las gestiones respectivas para que se perciba el monto pendiente.

ARTICULO .a: Oficio MCJ-DFC-5041-52-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual solicita la

remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos detallado al 31 de diciembre de 2017, lo anterior ya que se requiere como insumo para el informe de evaluación de los jefes de cada institución y es necesario conciliar dicha información con la información generada en la liquidación de los datos del Sistema BOS de Tec Apro. Se solicita la información a más tardar el miércoles 24 de enero de 2018.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018, dirigido a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el cual la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y Ejecutiva de la Junta, les remite para su conocimiento y trámite inmediato el oficio MCJ-DFC-5041-52-2018 de 22 de enero de 2018, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de enero de 2018 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, en el cual remite para conocimiento el correo electrónico de fecha 18 de enero de 2018 de la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, con el cual adjunta el oficio MCJ-DFC-5041-040-2018, relacionado con el Decreto Ejecutivo N°40540 %Contingencia Fiscal+y donde se comunica la prórroga de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto, de manera tal que se autoriza a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que durante el 2018 puedan financiar gastos operativos con recursos de superávit libre. Por lo que, las instituciones que vayan a hacer uso del superávit libre deberán informar a la Tesorería Nacional con copia de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, más tardar al 16 de febrero del 2018 del saldo de éste.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DAF-FC-118-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el oficio MCJ-DFC-5041-040-2018, relacionado con el Decreto Ejecutivo N°40540 %Contingencia Fiscal+y donde se comunica la prórroga de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto, de manera tal que se autoriza a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que durante el 2018 puedan financiar gastos operativos con recursos de superávit libre. Al respecto, señala que de existir la necesidad de llevar a cabo durante el 2018 gastos operativos no considerados en el Presupuesto Ordinario, se podrían realizar con superávit libre, incorporándolos mediante un presupuesto extraordinario.

ARTICULO .a: Oficio Circular SEPLA-601-17-2018 de 19 de enero de 2018, suscrito por la señora Ana Isabel Padilla Duarte, Subjefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual recuerda que a más tardar el 31 de enero de 2018, se debe remitir a esa Unidad el Informe Anual de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y POI 2017, debidamente aprobado por la Junta Directiva respectiva.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018, dirigido a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el cual la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y Ejecutiva de la Junta, les remite para su conocimiento y cumplimiento el oficio Circular SEPLA-601-17-2018 de 19 de enero de 2018, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud.

ARTÍCULO .c: Oficio DGAN-DG-P-017-2018 de 23 de enero de 2018, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el Informe Anual de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y POI 2017.

4.2 Informes.

CAPITULO V. AUDIENCIAS

ARTÍCULO .a: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de enero de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita a esta Junta un espacio en la sesión del día 24 de enero de 2018, a efecto de presentar los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2017.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DAF-FC-126-2018 de 23 de enero de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación

de esta Junta, los informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre de 2017 y la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2017. Dichos informes deben ser remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República a más tardar el 26 de enero de 2018. Finalmente, en el punto 5.9 del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, se indica: *¿se revisa por un tercero independiente la liquidación presupuestaria?;* por lo que atentamente solicitan, sin perjuicio de lo que apruebe, se traslade el documento a la Auditoría Interna para su revisión y pronunciamiento.

ARTICULO: Convocatoria de los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el objetivo de analizar la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico que se remitió mediante el oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017.

CAPITULO VI. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-032-2018 de 18 de enero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a esta Junta, Unidad de Asesoría Jurídica y Proveeduría Institucional, mediante el cual remite para conocimiento y para que se proceda de inmediato a remitir la documentación solicitada, fotocopia del oficio ADPb-489-2018 de 19 de enero de 2018, suscrito por el señor David Monge Quirós, Abogado de la Procuraduría General de la República, donde comunica que la empresa Consultécnica, S.A., interpuso un proceso de conocimiento en contra del Estado y solicita copia certificada del expediente administrativo relativo a la contratación directa autorizada 2015CD-000062-0020 denominada *¿Consultoría para la actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional¿*.

ARTICULO: Oficio DGAN-DTI-004-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-49-2018, relativo a una consulta de equipo instalado en el edificio de la IV etapa, sobre si al Archivo Nacional le corresponde o no aportar o instalar el switch de cableado estructurado para la interconexión de los sistemas de cámaras de seguridad y control de acceso. Al respecto señala lo siguiente:

1. Efectivamente, en el informe final de recepción del edificio, la empresa Consultécnica, S.A., en el punto #9, párrafo 5, indica que había surgido la duda, y hace la aclaración sobre el alcance de las instalaciones de cableado estructurado, que efectivamente, no incluye dispositivos activos.
2. Siendo así, en el momento en que se hizo la solicitud, procedieron a instalar y configurar el switch en el Rack provisto en el edificio de la IV etapa. Una vez instalado se hicieron de forma exitosa las pruebas del sistema de cámaras de seguridad, que quedó integrado.
3. El costo estimado de un switch como el requerido, según su precio de mercado, sería de \$1.500 (mil quinientos dólares)

ARTICULO .a: Convocatoria de los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento, con el objetivo de que la empresa Consultécnica, S.A. brinde el Informe final de inspección respecto de la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional.

ARTICULO .b: Oficio sin número, de fecha 16 de enero de 2018, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual adjunta el informe final de inspección del proyecto de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Agrega que queda pendiente la revisión de los niveles del piso por parte de su topógrafo, no obstante, indica que existe una garantía específica del Constructor sobre ese punto.

CAPITULO VII. INFORMATIVOS.

7.1 Correspondencia.

ARTICULO: Memorando DGAN-DC-017-2018 de 18 de enero de 2018, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual hace devolución del Tomo de actas #40 debidamente estampado y empastado, tal y como fue solicitado con oficio DGAN-JA-24-2018 de 10 de enero de 2018.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-024-2018 de 18 de enero de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual le traslada los oficios CI/KSD/UAP/RP/17/207 de 17 de noviembre de 2017 de la Sección de Acceso y Preservación Universal de la UNESCO y CRU-001-2018-JA/MB de 08 de enero de 2018 del señor Jorge Eduardo Arroyo Perez, así como los dos Certificados originales de la UNESCO firmados por la señora Irinia Bokova, Directora General de ese organismo. Le solicita leer con atención la información respecto del trámite que debe efectuarse para el uso del logo y valorar con la señora Maureen Herrera la instalación de una placa en un lugar visible en el departamento.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-052-2018 de 22 de enero de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual le traslada la solicitud presentada por la señora Yesenia Castillo Villalta, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP) y le solicita verificar en el calendario de actividades, aquellas que se tiene programadas el día 07 de febrero de 2018, en particular la transferencia de documentos por artículo 53 de la Ley 7202, con el fin de analizar la viabilidad de reprogramarla, con el propósito de que los archivistas puedan participar de la Asamblea General de Archivistas que se efectuara ese día.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el refiere a que lo en su criterio es una improcedente recomendación de la Comisión investigadora de la Asamblea Legislativa relacionada con el ~~tema~~ ~~tema~~ chino+, que dice ~~Modificar la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, para ordenar a las Juntas Directivas de los Bancos, no destruir las grabaciones de las sesiones~~. Al respecto, les señala lo siguiente:

1. La recomendación no indica a quién o quiénes está dirigida.
2. Como se sabe la eliminación o conservación de documentos, es un proceso a cargo de los CISED y la CNSD básicamente, en su opinión es innecesario reformar la Ley 7202, para que las instituciones acojan esta recomendación.
3. Les solicita que investiguen en la Asamblea Legislativa y con quien corresponda implementar esa recomendación, cómo se debe proceder, a quién explicarle cómo se debe actuar por parte de los CISED de los bancos y le informen para proceder.

7.2 Informes.